



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 400 -2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 2491-2022-GRA/PEMS-OA/ULS del 12 de diciembre del 2022 e Informe 457-2022-GRA-PEMS-OA/ULS/PROC del 12 de diciembre del 2022, mediante los cuales solicitan la conformación del Comité de Selección de contratación directa del Concurso Público 004-2022-GRA-AUTODEMA referida a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 2491-2022-GRA-PEMS-OA/ULS del 12 de diciembre del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para la contratación directa del Concurso Público 004-2022-GRA-AUTODEMA referida a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023.**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Comité de Selección de contratación directa del Concurso Público 004-2022-GRA-AUTODEMA referida a la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL PEMS AUTODEMA PERIODO 2022-2023,** conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Lic Edgar Cornejo Choquecota	30962183	Jefe de la Unidad de Logística y Servicios
2	Primer Miembro	Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquise	43673910	Sub gerente de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro	Eccon Sandra Rodriguez Cardenas	29567140	Jefa de la Oficina de Administración

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Lic. Alivia Doris Canaza Minauro	42998219	Encargada de Procesos de la Unidad de Logística y Servicios
2	Primer Miembro Suplente	Mg. Ing. Juan Normando Zeballos Alvarado	29394600	Gerente de Gestión de Recusos Hídricos
3	Segundo Miembro Suplente	Marivel Cáceres Cahuata	294003374	Encargada de Seguros PEMS



ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los
(14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CATORCE

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 5265845
Exp: 3105455